



REGLAMENTO

IIIº COPA TENERIFE

TURBO CLUB

2022

RENAULT 5 ***GT turbo***





III Copa Tenerife Turbo Club 2022

REGLAMENTO:

Artículo 1.-Comité Organizador:

La escudería Tenerife Turbo Club, con la supervisión y autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife (FIASCT) y el apoyo de los patrocinadores propios organiza la IIIª Copa Tenerife Turbo Club, para la temporada 2022 a desarrollar íntegramente en la Modalidad de Subidas de Montaña.

El comité Organizador de la Copa está compuesto por:

Presidente:	D. Juan Carlos González Morales
vicepresidente:	D. Rogelio Pacheco García.
Secretario:	D. Policarpo de León Pérez.
Tesorero:	D. José Antonio González Luis
Adjunto (<i>Gran Canaria</i>):	D. Nefthalí Ramírez Moreno.
Adjunto (<i>Tenerife</i>):	D. Miguel Ángel Pacheco García.

El comité organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la copa. Las aclaraciones a las mismas se responderán en un plazo mínimo de 15 días, o tan pronto como se consulte.

La Federación de Tenerife (FIASCT), resolver aquellas cuestiones que fueran necesaria y que el organizador no pudiera.

Este comité puede emitir anexos que formaran parte del presente reglamento, modificarlo y también resolver todos los casos no previstos.

En todo caso, este comité no sacara beneficio económico alguno, siempre apostando por un espíritu deportivo.

El Comité Organizador, para esta temporada 2022 y por motivos Organizativos, Publicitarios, de Infraestructuras, Grúas, espacios para asistencias, Licencias Federativas, Navieras y posibles ayudas económicas etc.;

No se admitirá a ningún participante que no haya facilitado a la organización el boletín de suscripción a la Copa así como el abono de **100€** del depósito de inscripción el cual se reembolsara después de haber disputado la cuarta carrera o bajo causa debidamente justificada al Comité Organizador.





Artículo 2.-Concursantes:

El modelo de vehículo admitido será el modelo Renault Súper 5 GT Turbo.

Los concursantes que deseen participar en esta IIIª Copa Tenerife Turbo Club, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1).- Estar en posesión de Licencia Federativa en vigor, o en su caso justificante escrito de estar en trámites.

2).- Haber abonado el Depósito de Inscripción a esta 3ª edición de la Copa Tenerife Turbo Club, según se especifica en el último párrafo del artículo anterior.

3).-Cumplimentar debidamente la Hoja de inscripción adjunta al final del presente Reglamento y remitirla.

4).- Cualquier concursante tendrá derecho a puntuar siempre y cuando haya satisfecho los puntos 2 y 3 del presente artículo, así mismo deberá formular la inscripción a la prueba a participar

5).- Todos los aspirantes a participar en la IIIª Copa Tenerife Turbo Club, deberán remitir el impreso de solicitud debidamente cumplimentado en todos sus apartados a la siguiente dirección de correo electrónico:

Escudería Tenerife Turbo Club

Tfno: 601.629.818

E-Mail: Tenerifeturboclub@gmail.com

La inscripción en la Copa implica aceptar sin reservas el presente reglamento y sus posibles modificaciones posteriores.

Una vez recibida la Solicitud se le hará llegar al concursante el número de cuenta para el ingreso del depósito establecido.

El Comité organizador de la IIIª Copa Tenerife Turbo club, se reserva el derecho a rechazar cualquiera inscripción en el mismo.





Artículo 3.- Calendario:

Las pruebas puntuables para la IIIª Copa Tenerife Turbo Club, 2022 serán las siguientes:

05 de Marzo.-	Subida a Palo Blanco (Tenerife)
09 de Abril.-	Subida a Tejeda (Gran Canaria)
04 de Junio.-	Subida a Guía de Isora (Tenerife)
17 de Septiembre.-	Subida a la Pasadilla (Gran Canaria)
15 de Octubre.-	Subida a Arona (Tenerife)

El comité organizador puede cambiar el calendario de pruebas pertenecientes a esta Copa, por motivos de fuerza mayor (suspensión de las mismas por el Covid, cambio de fechas de algún organizador, etc.).

Sera obligado el participar al menos una prueba fuera de su provincia, es decir, 1 prueba en Tenerife y 1 en Gran Canaria.

Artículo 4.- Dos grupos:

El comité organizador, siguiendo las recomendaciones de los propios pilotos, ha decidido crear dos grupos, tomando como referencia el nivel de evolución de los vehículos. Para ello se tendrá en cuenta el valor final del Performance Factor de los vehículos participantes, siendo el Grupo I el de los vehículos con mayor nivel de evolución,

Por tanto; y con el único fin, de ser lo más exhaustivos posible, se aportarán, por parte de la organización, los datos que sean comunes a todos los vehículos, para facilitar y unificar criterios a la hora de elaborar el Performance Factor de cada vehículo. **(Estos datos serán facilitados una vez tramitada la inscripción de cada piloto a esta III Copa).**

El comité organizador se reserva el derecho de comprobar, en cualquier momento, la veracidad de los datos, así como la concordancia del Performance Factor de los vehículos implicados.





Artículo 5.- Puntuaciones:

En cada prueba puntuable se establece la siguiente puntuación entre los participantes de la IIIª Copa Tenerife Turbo Club, independientemente del grupo donde participen:

1º Clasificado.- 20 Puntos	6º Clasificado.- 06 puntos
2º Clasificado.- 15 Puntos	7º Clasificado.- 04 puntos
3º Clasificado.- 12 Puntos.	8º Clasificado.- 03 puntos
4º Clasificado.- 10 puntos.	9º Clasificado.- 02 puntos
5º Clasificado.- 08 puntos.	10º Clasificado.- 01 punto.

Puntuaciones Especiales:

5a).- Se conceden **3 puntos** por tomar la salida.

5b).- Se otorgaran **2 puntos** por lucir la ropa de la copa en las verificaciones.

5c).- Se concederán **3 puntos** por lucir la gorra de la copa en la entrega de trofeos.

5d).- Se conceden **2 puntos** a los pilotos que siendo de fuera de la provincia de S/c de Tenerife participen en las pruebas de Tenerife.

5e).- Se conceden **3 puntos** a los pilotos que siendo de fuera de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria participen en las pruebas de Gran Canaria. (igualando así la bolsa de puntos extra “6” entre pilotos de las diferentes islas).

5f).- Se conceden **7 puntos** por participar en la ultima prueba del calendario, estos puntos sustituirán a los del apartado 5a, del presente articulo, en esa única prueba.





Artículo 6.-Penalizaciones:

No llevar la publicidad establecida en el presente reglamento para el vehículo, será motivo de exclusión de la IIIª Copa Tenerife Turbo Club.

Artículo 7.- Premios y Clasificación Final:

Optaran a la Clasificación final de la Copa aquellos equipos que logren puntuar en un mínimo de **cuatro** de las cinco pruebas, ***(siendo una de ellas obligatoriamente fuera de su provincia)*** y se cogerán los tres mejores resultados obtenidos

7.1.-Premios por Prueba:

Constará de trofeo para los 3 primeros Clasificados, dentro de cada grupo

7.2.-Premios Clasificación Final:

En esta edición los premios finales están aún por determinar.

Artículo 8.- EMPATES Y SU RESOLUCION:

En caso de empate al final de la Copa Tenerife Turbo Club, este se resolverá a favor del piloto que tenga mayor puntuación en el total de las tres mejores pruebas que haya participado.

Si todavía hay empate, se resolverá a favor del mayor número de primeros lugares obtenidos.

Si persistiera el empate, se resolverá a favor del que haya obtenido la mejor clasificación en la primera prueba en la que hayan participado conjuntamente, siguiendo el orden de celebración de la prueba.

Artículo 9.- PUBLICIDAD:

9. a).-

Sera **Obligatorio** para los participantes el lucir la camisa de la Copa tanto en la presentación de la misma, así como en la presentación de sus vehículos,





verificaciones, en caso de incumplir este punto se sancionaría según el presente reglamento.

Está permitido a los participantes de la Copa Tenerife Turbo Club hacer figurar en el vehículo inscripciones consideradas como publicidad, siempre que respeten estrictamente, los lugares previstos por los organizadores de la Copa para su publicidad.

9.b).-

El participante se compromete a autorizar de forma gratuita y por escrito a la utilización de su nombre e imagen, ser filmado con fines publicitarios en medios de comunicación, sin derecho a retribución alguna y sin ninguna compensación.

9.c).-

La publicidad obligatoria deberá colocarse de acuerdo al anexo I.

9.d).-

En las verificaciones previas a cada prueba la organización comprobará que cada vehículo lleva la publicidad obligatoria, **siendo causa de descalificación de la Copa el incumplimiento de los Art. 9.a) y 9.b).**

9.e).-

En las Asistencias, se intentará por parte del organizador que los vehículos participantes en esta Copa, tengan un espacio todos juntos, donde se colocaran las banderas y demás publicidad del Tenerife Turbo Club, acotando el recinto, ***el comité organizador suministrará a cada participante su carpa, siendo el participante el encargado de su montaje, limpieza y desmontaje en cada prueba***, cada participante aportará su vehículo de asistencia así como sus mecánicos y demás dentro de dicha zona.

Artículo 10.- RESPONSABILIDADES:

El Tenerife Turbo Club queda expresamente exonerado de cualquier responsabilidad o reclamación frente a terceros, por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de accidentes, conductas o actuaciones del piloto o miembros del equipo.





Los accidentes que pudieran producirse antes, durante o después de la participación en las pruebas reseñadas en este Reglamento y que pudieran afectar la integridad física tanto de los participantes o de cualquier tercero, así como las que pudieran producirse en los reconocimientos, serán de la entera responsabilidad del concursante, quedando totalmente exonerada de responsabilidad alguna la organización.

Cada equipo participante colaborará en el montaje, desmontaje de las carpas, Medidas de Seguridad y limpieza etc., de las asistencias.

La organización designara una persona encargada de verificar la vestimenta, en cada prueba ante la cual cada piloto deberá presentarse antes de las verificaciones, asistencias etc.

La persona que obligatoriamente deberá pasar las verificaciones técnicas del vehículo a participar en cualquier prueba sera **EL PILOTO**, salvo que por causa de fuerza mayor no pudiera realizarlo, lo que deberá avisar al comité organizador al menos con 24 horas de antelación la hora estipulada del paso de las verificaciones

Artículo 11.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO:

Por el mero hecho de participar en la Copa, el participante se compromete a respetar:

- 1) Reglamento deportivo del Campeonato de Provincial de Montaña 2022.
- 2) Reglamento de la IIIª Copa Tenerife Turbo Club 2022.
- 3) Reglamento particular de cada prueba.

Los concursantes, pilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, así como al Tenerife Turbo Club o al comité Organizador de cada prueba por las decisiones tomadas por el cuadro de oficiales, siendo estos los únicos que pueden aplicar el Reglamento en cada caso.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas sobre su interpretación o aplicación serán resueltos por el Comité Organizador de la IIIª Copa Tenerife Turbo Club.





REGLAMENTO TÉCNICO:

Artículo 1.- PREPARACION:

La preparación estará basada siempre en el bloque motor y culata original de dicho modelo (C1J) siendo libre según normativa vigente. Si la preparación del motor supera el 6,5 % de la cilindrada original ese vehículo pasara al Grupo I

Artículo 2.- ALIMENTACION:

Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña; aquel vehículo que use inyección sera el **Grupo I**

Artículo 3.- INTERCOOLER:

Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 4.- TRANSMISIÓN:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña, Los coches con Cajas de Cambios secuenciales, o en H de mas de 5 marchas pasaran al **Grupo I**.

Artículo 5.- FRENOS:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 6.- DIRECCION:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 7.- CARROCERIA:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 8.- DEFENSA DELANTERA.

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 9.- ANCHO DE VIA:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.





Artículo 10.- PESO:

Aquel vehículo que pese **910 Kg o más** correrá dentro del **Grupo II**
El vehículo que pese **menos de 910 Kg** pasará a formar parte del **Grupo I**.

Se establecerá un día para realizar el pesaje en una ITV, (a designar por la organización) tanto en Tenerife como en Gran Canaria, donde estará presente un representante de la Copa, y la ITV emitirá una certificación oficial del Peso del Vehículo que se la quedará la organización.

Para el pesaje el vehículo deberá tener el tanque a medio depósito lleno.

El piloto tendrá que tener dentro del vehículo el casco y el Hans, no siendo necesario el llevar la indumentaria de carreras ya que el peso de esta es similar a cualquier ropa que se lleve puesta.

Artículo 11.- BRIDA:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña.

Artículo 12.- NEUMATICOS:

Libre, Según la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña; el vehículo que use rueda de 16 pulgadas o más estará dentro del Grupo I

Artículo 13.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Tanto los vehículos como los pilotos deberán cumplir con la normativa vigente dentro del Campeonato Provincial de Montaña, en cuanto a barras, sillones y sus anclajes, casco, hans, extinción, etc...





ANEXO I: LA PUBLICIDAD:

Serán de uso **OBLIGATORIO**, las pegatinas que a continuación se detallan, en cantidad, formas y medidas:

A) LUNA DELANTERA:

Deberá llevar a efectos de parasol una pegatina suministrada por la organización donde deberá leerse COPA TENERIFE TURBO CLUB.

B) DEFENSA DELANTERA Y TRASERA:

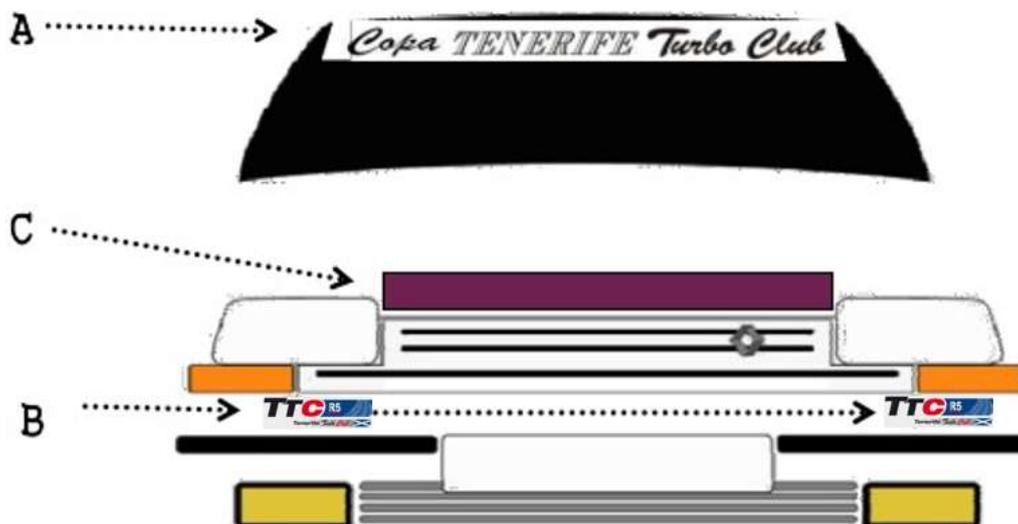
Sera obligatorio llevar las pegatinas suministradas por la organización con las iniciales TTC, debiéndose colocar estas debajo de las ópticas y centradas en relación a estas.

C) CAPÓ:

Deberá ir la publicidad del máximo patrocinador de la copa, que deberá ir situada entre las ópticas delanteras, y que será suministrada por la Organización.

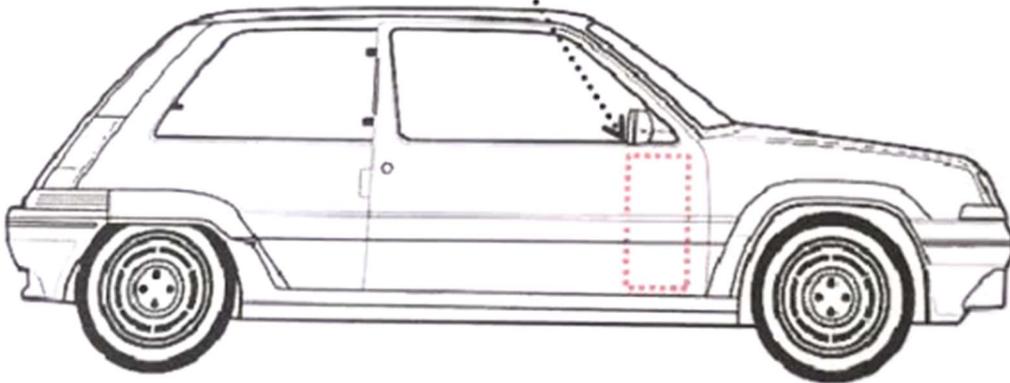
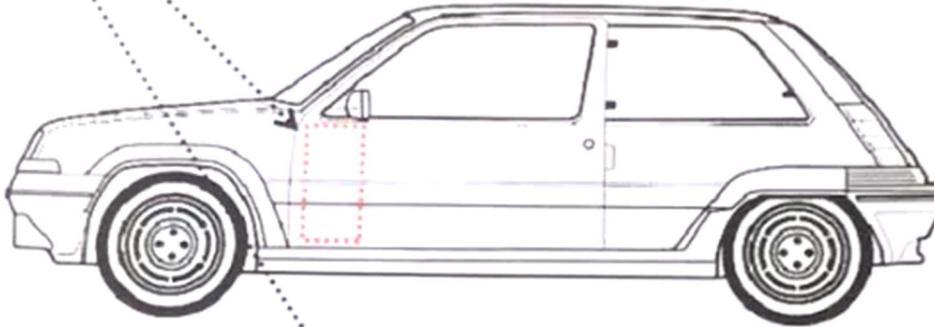
D) PUERTAS DELANTERAS:

Debajo de los retrovisores y con un espacio de 50cm x 20cm será el espacio destinado para la publicidad del resto de patrocinadores de esta copa.





D



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 24 de febrero de 2022.

El Director Deportivo





BOLETIN DE INSCRIPCION:

DATOS DEL PILOTO/A:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Población: _____ C.P: _____

Provincia: _____

E-Mail: _____

Licencia Federativa Nº: _____ Vencimiento: _____

Se adjunta transferencia del depósito: ___SI ___NO

DATOS DEL VEHICULO:

Marca: RENAULT Modelo: Súper 5 GT Turbo

Bastidor nº: _____

Matricula: _____ Fecha Matriculación: _____

Performance Factor del Vehículo : _____

Peso del Vehículo en carrera: _____

El abajo firmante declara conocer el Reglamento de esta Copa y está en total conformidad con sus normas, así mismo autoriza al comité organizador de la Copa Tenerife Turbo Club facilite su nombre y apellidos para publicitar los resultados obtenidos en la misma.

En _____, a ___ de _____ de 2022.

Firmado, El piloto/a

